

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2 2 MAY0 2019

DECRETO Nº 1424

VISTOS

1.- Decreto N°249 de fecha 11 de Marzo del 2019 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2019"

2.- ORD. N°78 de fecha 29.03.2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
VALENTINA SOTO ALVAREZ	PSICOLOGA	29 HORAS	\$ 355.625 (ABRIL)
VALENTINA SOTO ALVAREZ	PSICOLOGA	29 HORAS	\$ 666.797 (MAYO-JUNIO)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 y 215-22 "VIDA SANA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ADMINISTRADO

N DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS

Distribución:

- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador

HMC/MPCH/YS/MAIA/iaa